



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 10 de marzo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 228 /2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00004816-6/2023, la Res. CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Consejera Titular del Centro de Justicia de la Mujer, Dra. Ana Florencia Salvatelli, solicita la designación externa de María Fernanda Rodríguez en el cargo de Oficial, a partir del 1° de marzo del corriente, para desempeñarse en la Oficina de la Mujer, dependiente del Centro a su cargo, por razones de servicios.

Que se dio intervención a la Dirección General de Factor Humano, quien se expidió mediante MEMO D.R.E. 529/23.

Que la Sra. María Fernanda Rodríguez se encuentra inscrita en el Registro de Aspirantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el número 25.573 y realizó los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a María Fernanda Rodríguez, DNI N° 23.362.069, en el cargo de Oficial en la Oficina de la Mujer, dependiente del Centro de Justicia de la Mujer, a partir del 1° de marzo del corriente.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el Artículo 1º de la presente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, al Centro de Justicia de la Mujer, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 228 /2023